"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



Asunción, 11 de junio de 2025.

Declaración Jurada de Responsabilidad

Conozco y entiendo que, de continuarse con las etapas del procedimiento de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la verificación del procedimiento, genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, asumidas íntegramente por mí.

Asumiendo tal responsabilidad, solicito la continuidad del procedimiento de contratación en la etapa de verificación actual, en forma total en atención a la concurrencia de la siguientes circunstancia:

\[
\textstyle \text{Que de no continuar con el procedimiento de contratación pudieran producirse daños o perjuicios irreparables a la misma.
\[
\textstyle \text{Que con la suspensión se cause perjuicio al interés social.}
\]

Que con la suspensión se contravienen disposiciones de orden público.

Fundado en los siguientes argumentos:

La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Articulo N° 129 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA Cap Int Jefe de la UOC N° 2